CONTRATO DE CONSULTORIA N° 524 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO No. MP-SI-CMA-CON-001-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y EL CONSORCIO GJ VIAS PITALITO

CONTRATISTA: (incluir nombre CC o NIT y cuando aplique Representante Legal con CC.)	CONSORCIO GJ VIAS PITALITO. NIT.901.901.318-1 R/L. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ C.C. 79.345.746
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: (incluir nombre CC o NIT y cuando aplique Representante Legal con CC.)	MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA IDENTIFICADO CON C.C. 1.083.919.741 DE PITALITO HUILA, SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA.
No. PROCESO:	MP-SI-CMA-CON-001-2024
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ESTRATEGICAS URBANAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES A TRAVES DE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA LA CONECTIVIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO".
PLAZO:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 06 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. EXCEPCIONALMENTE, POR CAUSAS QUE CONSTITUYAN FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PODRÁN SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE LA NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES LO ADMITA, NO SE CONTRARÍEN NORMAS DE ORDEN PÚBLICO Y SE ADOPTEN MEDIDAS PARA SUPERAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

Proyectó: Maria del mar Morales Acuña, Apoyo Profesional

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO ES HASTA POR LA SUMA DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($237.982.150) M/CTE, EQUIVALENTES A 183,06 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024
FORMA DE PAGO:	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU MONTO. EL CINCO POR CIENTO (5%) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PAGO AL CONSULTOR SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y VISTO BUENO POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO DONDE CONSTE EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE RECIBO Y DE LA CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE EL CONSULTOR AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA No. 01 SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN NO. 01	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE PRORROGA	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2025

Proyectó: Maria del mar Morales Acuña, Apoyo Profesional

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

No. 01	
FECHA ACTA No. 02 SUSPENSIÓN	DIEZ (10) OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN NO. 02	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN NO. 02	SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2025

En Pitalito, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron el ingeniero **MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.919.741expedida en Pitalito Huila, Secretario de Infraestructura actuando en calidad de supervisor del Contrato de consultoría No. 524 de 2024 y y **JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.345.746 de Bogotá D.C. (Cundinamarca). Representante Legal del CONSORCIO GJ VIAS PITALITO, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar **EL ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSION No. 02**, del contrato en mención, una vez solucionados y/o superados los inconvenientes qua ocasionaron la suspensión.

En contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito Huila, por las partes intervinientes hoy dieciocho (18) de noviembre de 2025.

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura
Supervisor

JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
R.L. de Consorcio GJ Vías Pitalito
Contratista

Proyectó: Maria del mar Morales Acuña, Apoyo Profesional

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura